



SUBD. DE GESTIÓN Y DESARROLLO DE PERSONAS
UNIDAD DE PLANIFICACIÓN, CONTROL DE GESTIÓN Y DOTACIÓN
NRS/AT/SVM_AGR/MBU/0VV/paam

**CONVOCA CONCURSO INTERNO DE
ENCASILLAMIENTO PARA PROVEER CARGOS
TITULARES DE LA PLANTA DE PROFESIONALES DEL
SERVICIO DE SALUD MAGALLANES.**

RESOLUCION EXENTA N° 8193 /

PUNTA ARENAS, 30 de octubre de 2020

VISTOS: estos antecedentes, **1)** Lo dispuesto en el inciso cuarto letra c) del artículo décimo transitorio de la Ley N° 20.972; **2)** el Decreto con Fuerza de Ley N° 29 de 2004 del Ministerio de Hacienda, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 18.834, sobre Estatuto Administrativo; **3)** el Decreto con Fuerza de Ley N° 1, de 2000, del Ministerio Secretaría General de la Presidencia, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 18.575, Orgánica Constitucional sobre Bases Generales de la Administración del Estado; **4)** el Decreto con Fuerza de Ley N° 1 de 2005 que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado del Decreto Ley N° 2763, de 1979 y de las Leyes N° 18.933.y N° 18.469 del Ministerio de Salud; **5)** El Decreto N° 136/21.04.2005 del Ministerio de Salud, Reglamento Orgánico del Ministerio de Salud; **6)** El Decreto Supremo N°140/2005 del Ministerio de Salud, el que establece el Reglamento Orgánico de los Servicios de Salud; **7)** los artículos tercero y séptimo transitorio del Decreto con Fuerza de Ley N° 24 de 2017, del Ministerio de Salud, que fija la planta de personal del Servicio de Salud Magallanes; **8)** Resolución Exenta N° 1321, de 31 de diciembre de 2018, de la Subsecretaría Redes Asistenciales, que aprueba las bases generales por las cuales se regirán los concursos internos de encasillamiento para proveer cargos titulares de la planta de Profesionales del Servicios de Salud; **9)** La Resolución Exenta N°06, de fecha 26.03.2019 que fija normas sobre exención del trámite de Toma de Razón en materias de persona; **10)** Resolución Exenta N° 8012/26.10.2020 que aprueba Comité de Selección del Concurso Interno de Encasillamiento para proveer cargos Titulares de la Planta de Profesionales del Servicio Salud; **11)** Resolución Exenta N° 8013/26.10.2020 que Designa los Referentes y Ministros de Fe del Concurso Interno; **12)** Dictamen N°3610/17.03.2020 de la Contraloría General de la República; **13)** y en uso de las facultades que me confiere, Decreto Supremo 14/08.03.2019 del Servicio Salud Magallanes, dicto la siguiente;

RESOLUCIÓN:

- 1.- LLAMESE a Concurso Interno de Encasillamiento de titulares de planta y a contrata para proveer cargos Titulares de la Planta de Profesionales del Servicio de Salud Magallanes.
- 2.- Los cargos de la Planta Profesionales a proveer son los que a continuación se indican:

| Planta | Grado | N° de Cargos |
|-------------|-------|--------------|
| PROFESIONAL | 16 | 53 |

- 3.- El presente concurso interno de encasillamiento para titulares de planta y a contrata para proveer cargos titulares de la planta de Profesionales del Servicio de Salud Magallanes, se regirá por las bases generales aprobadas por Resolución Exenta N° 1321, de fecha 31.12.2018 dictada por la Subsecretaría Redes Asistenciales.
- 4.- La postulación a este concurso interno de encasillamiento para titulares de planta y a contrata para proveer cargos titulares de la planta de Profesionales del Servicio de Salud Magallanes, se entenderá efectuada a todos los cargos titulares a proveer en el desarrollo del concurso para la planta de Profesionales.
- 5.- Las Bases del concurso interno de encasillamiento para titulares de planta y a contrata para proveer cargos titulares de la planta de Profesionales del Servicio de Salud Magallanes, estarán disponibles desde el 02 de noviembre de 2020, en la página Web <http://www.saludmagallanes.cl> banner Encasillamiento 2017, además en paneles y murales informativos de cada establecimiento.

6.- La calendarización del concurso interno de encasillamiento para titulares de planta y a contrata para proveer cargos titulares de la planta de Profesionales del Servicio de Salud Magallanes, se detalla en el siguiente cuadro:

| CALENDARIZACIÓN DEL PROCESO | | | |
|---|--|---------------|--------------|
| ACTIVIDADES / ETAPA | PLAZO | FECHAS | |
| | | DESDE | HASTA |
| Constitución del Comité de Selección y Preparación del Concurso. | Hasta el tercer día hábil siguiente a la fecha de total tramitación de la Resolución de Encasillamiento por traspaso de contratas en igual grado o hasta el tercer día hábil siguiente a la fecha de emisión de la Constancia, en cada uno de los procesos de encasillamiento. En cualquier caso, siempre posterior a la fecha de la Resolución de Bases Generales dictada por la Subsecretaría de Redes Asistenciales. | 29.10.2020 | 29.10.2020 |
| Emitir Resolución de Convocatoria del Concurso | Hasta el segundo día hábil siguiente al cierre de la etapa anterior. | 30.10.2020 | 02.11.2020 |
| Publicación de la Convocatoria del Concurso y difusión de las Bases Generales en la página web del Servicio de Salud y difusión en los establecimientos dependientes. | A partir de la fecha de Resolución de Convocatoria del Concurso. | 02.11.2020 | 02.11.2020 |
| Retiro de Certificado de Antecedentes de Postulación, en Departamento de Recursos Humanos del establecimiento. | Hasta el octavo día hábil siguiente a la publicación en la web. | 03.11.2020 | 12.11.2020 |
| Postulación en los Departamentos de Recursos Humanos de los establecimientos de la red. | Hasta el décimo día hábil siguiente a la fecha de publicación en la web. | 03.11.2020 | 16.11.2020 |
| Consolidación de antecedentes. | Hasta el tercer día hábil siguiente al cierre de la postulación. | 17.11.2020 | 19.11.2020 |
| Evaluación y ponderación de antecedentes de participación. | Hasta el cuarto día hábil siguiente a la fecha de consolidación y remisión de antecedentes. | 20.11.2020 | 25.11.2020 |
| Publicación de nómina de puntajes preliminares en la página web del Servicio de Salud y difusión en los establecimientos dependientes. | El día hábil siguiente al término de la evaluación de antecedentes. | 26.11.2020 | 26.11.2020 |
| Recepción de apelaciones dirigidas al Comité de Selección. | Hasta el quinto día hábil siguiente a la fecha de publicación de la nómina de puntajes preliminares. | 27.11.2020 | 03.12.2020 |
| Resolución de las apelaciones por el Comité de Selección. | Hasta el tercer día hábil siguiente al cierre de la recepción de apelaciones. | 04.12.2020 | 09.12.2020 |
| Publicación de resultados definitivos, en la página web del Servicio de Salud y difusión en los establecimientos dependientes. | El día hábil siguiente desde la fecha en que se resuelvan las apelaciones, si las hubiere. | 10.12.2020 | 10.12.2020 |
| Ofrecimiento del Cargo. | Hasta el cuarto día hábil siguiente a la publicación de los resultados. | 11.12.2020 | 16.12.2020 |

| | | | |
|---|---|------------|------------|
| Aceptación del Cargo. | Hasta el cuarto día hábil siguiente a la fecha de ofrecimiento del cargo. | 17.12.2020 | 22.12.2020 |
| Carga de Resultados Definitivos a SIRH. | Hasta el día hábil siguiente al cierre del plazo de aceptación del cargo. | 23.12.2020 | 23.12.2020 |
| Dictación de Resolución que dispone el Encasillamiento y envío a Contraloría. | A más tardar el tercer día hábil siguiente a la carga de Resultados Definitivos a SIRH. | 24.12.2020 | 29.12.2020 |
| Notificación de asume funciones y finalización del proceso. | A partir de la recepción de la resolución de encasillamiento con toma de razón. | | |

Los plazos señalados en esta calendarización no son perentorios por lo que cualquier variación debe ser comunicada oportunamente a través de los mismos medios utilizados en el llamado a concurso.

7.- Los factores a evaluar en el Concurso interno de encasillamiento para titulares de planta y a contrata para proveer cargos titulares de la planta de profesionales del Servicio de Salud Magallanes, son los siguientes:

| |
|---|
| FACTORES Y SUBFACTORES DE EVALUACION |
|---|

| FACTOR | PUNTAJE (MÁXIMO) | PORCENTAJE FACTORES | PUNTAJE TOTAL |
|---|------------------|---------------------|---------------|
| 1. Experiencia Calificada | 100 | 25% | 25 |
| 2. Capacitación Pertinente | 100 | 25% | 25 |
| 3. Evaluación del Desempeño | 100 | 25% | 25 |
| 4. Aptitudes Específicas para el desempeño de la función (Título Educativo) | 100 | 25% | 25 |
| PUNTAJE MÁXIMO TOTAL | | 100% | 100 |

La suma de los puntajes ponderados de cada subfactor correspondiente al factor de Experiencia Calificada, no podrá ser superior a 100 puntos.

8.- La evaluación de los factores mencionados en el punto anterior, se llevará a cabo en forma simultánea y de acuerdo al procedimiento establecido en las Bases generales aprobadas por Resolución Exenta N° 1321, de fecha 31.12.2018, de la Subsecretaría Redes Asistenciales.

9.- FIJASE como lugar de recepción de documentos aclaratorios o complementarios, los Depto. de Recursos Humanos de cada establecimiento integrante de la Red del Servicio de Salud Magallanes que a continuación se indican, cuyo horario de atención será de 9:00 a 16:00 hrs., durante el plazo establecido en el cronograma de actividades:

| Nombre Establecimiento | Dirección |
|---|--------------------------------|
| Dirección SSM | Lautaro Navarro N° 820 |
| Hospital Clínico de Magallanes | Avenida Los Flamencos N° 01364 |
| Hospital Dr. Augusto Essmann de Puerto Natales | Avenida España N° 1650 |
| Hospital Dr. Marco Chamorro de Porvenir | Carlos Wood N° 480 |
| Hospital Comunitario Cristina Calderón de Puerto Williams | O'Higgins N° 246 |

10.- La preparación y realización del concurso estará a cargo del Comité de Selección conformado de acuerdo a la Resolución Exenta N° 8012 de fecha 26.10.2020, del Servicio de Salud Magallanes. El Comité de Selección deberá adoptar las medidas necesarias para que en el concurso se cumplan todas y cada una de las disposiciones establecidas en las Bases generales aprobadas por Resolución Exenta N° 1321, de fecha 31.12.2018, de la Subsecretaría Redes Asistenciales.

11.- El Comité podrá constituirse y sesionar en forma presencial o virtual a través de los medios tecnológicos, que dispone el Servicio Salud de Magallanes, "PLATARFORMA ZOOM MEETING".

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



Nº **4110**

DISTRIBUCION:

- Dirección Servicio de Salud Magallanes
- Hospital Clínico Magallanes
- Hospital de Puerto Natales
- Hospital Comunitario de Porvenir
- Hospital Comunitario de Puerto Williams
- Subdirección de Gestión y Desarrollo de Personas
- Subdirección Gestión Asistencial
- Subdirección Recursos Físicos y Financieros
- Subdirección Atención Primaria
- Samu
- Depto. Salud Mental
- Relaciones Laborales
- FENPRUSS
- ASENF
- Oficina de Partes - DSSM
- Archivo